

RIO GALLEGOS, 14 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.216/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Paula Lorena FERNANDEZ PARIANI solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de las carreras Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

QUE a Fs. 33 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 39 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Inglés (interpretación de textos) recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 40 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Matemático I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 41 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Lógica recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 42 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Elementos de Algebra recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 45 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paula Lorena FERNANDEZ PARIANI (D.N.I. N° 25.562.676) en la asignatura Inglés (interpretación de textos) de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Lectura del Idioma Inglés de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Mar del Plata.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paula Lorena FERNANDEZ PARIANI (D.N.I. N° 25.562.676) en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Mar del Plata.-

ARTICULO 3º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Paula Lorena FERNANDEZ PARIANI (D.N.I. N° 25.562.676) en las asignaturas Lógica y Elementos de Algebra de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Mar del Plata.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Fomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. **ARCHÍVESE.**-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

344